



United Nations

CONSEJO DE SEGURIDAD PRESIONE SOLTAR

SC/14773
24 ENERO 2022

El Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida elimina una entrada de su lista de sanciones

El 24 de enero de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Da'esh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas eliminó la entrada siguiente de la Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida después de concluir su examen de la solicitud de exclusión de este nombre presentada a través de la Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, y del Informe completo de la Ombudsman en esta solicitud de exclusión de la lista.

Por lo tanto, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad, y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican al nombre que figura a continuación:

A. Individuos

QDi.099 Nombre: 1: KHALIL 2: BEN AHMED 3: BEN MOHAMED 4: JARRAYA

Nombre (guión original): خليل بن احمد بن محمد جرایة

Título: nd **Cargo :** nd **Fecha de nacimiento :** 8 de febrero de 1969 **Lugar de nacimiento :** Sfax, Túnez

Buena calidad alias: a) Khalil Yarraya b) Ben Narvan Abdel Aziz nacido el 15 de agosto de 1970 en Sereka (antigua Yugoslavia) c) Abdel Aziz Ben Narvan nacido el 15 de agosto de 1970 en Sereka (antigua Yugoslavia) **Baja calidad alias:** a) Amro b) Omar c) Amrou d) Amr **Nacionalidad:** Túnez **Número de pasaporte:** Número tunecino K989895, emitido el 26 de julio de 1995, emitido en Génova, Italia (caducado el 25 de julio de 2000) **Número de identificación nacional:** na

Los nombres de las personas y entidades eliminadas de la Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida en virtud de una decisión del Comité se pueden encontrar en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité. También se puede encontrar más información

sobre la Lista de sanciones contra ISIL (Da'esh) y Al-Qaida en el sitio web del Comité en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting .

La Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una lista actualizada en el sitio web del Comité de Sanciones contra el EIIL (Da'esh) y Al-Qaida en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de sanciones contra ISIL (Da'esh) y Al-Qaida. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list .

Se puede encontrar más información sobre el estado de los casos de la Oficina del Defensor del Pueblo ante el EIIL (Daesh) y el Comité de Sanciones de Al-Qaida en el sitio web del Defensor del Pueblo en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sc/ombudsperson/estado-de-los-casos .

 **Para medios de información. No es un registro oficial.**